

# CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 34.<sup>a</sup> EN 25 DE AGOSTO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PINTO

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes. —Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.— Poderes de los Diputados de Itata. — Memoria de Relaciones Exteriores. — Presupuesto de 1844. — Acta. — Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual comunica el Gobierno que ha mandado tomar razon de la eleccion de don R. Renjifo para secretario (*Anexo núm. 282. V. sesion del 18*).

2.º De la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores (*Anexo núm. 283*).

3.º De un informe de la Comision de elecciones sobre los poderes de los Diputados de Itata (*Anexo núm. 284. V. sesion del 21*).

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar los poderes de los Diputados de Itata i recibir el juramento al suplente don Ramon Tagle Echeverría.

2.º Aprobar en la forma que consta en el acta la partida 13 del Presupuesto del Interior i Relaciones Exteriores i dejar la

16 para segunda discusion (*V. sesiones del 23 i el 28*).

## ACTA

SESION DEL 25 DE AGOSTO DE 1843

Se abrió a las 7 $\frac{3}{4}$  de la noche, con asistencia de los señores Aldunate, Barra, Cerda, Cifuentes, Cobo, Covarrúbias, Dávila, Eyzaguirre, Errázuriz don Ramon, Gandarillas, García de la Huerta, García Reyes, Iñiguez, Irarrázaval, Lasterria, Lastra, Larrain, López, Necochea, Orrego, Palacios, Palazuelos, Palma, Pinto, Prieto, Rosas, Seco, Toro don Bernardo, Toro don Santiago, Varas, Vila, Vidal, Urriola i Renjifo.

Aprobada el acta de la sesion anterior se leyó una nota del Ejecutivo en que acusa recibo del oficio en que se le comunicó el nombramiento de nuevo secretario i se mandó archivar.

A continuacion se presentó un informe de la Comision de Elecciones sobre los poderes de los Diputados por el departamento de Itata: se puso este asunto inmediatamente en discusion i fueron aprobados dichos poderes i se incorporó a la Cámara el Diputado suplente don Ramon Tagle i Echeverría, previo el juramento de estilo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores leyó la Memoria en que da cuenta de los negocios de este departamento en el año últimamente transcurrido.

Se puso en segunda discusión el ítem 12 del presupuesto i habiendo sido aprobado se discutieron i pusieron tambien en votacion por su órden dos indicaciones de los señores García Reyes i Toro (don Bernardo), la primera para que se aumentase la partida hasta \$ 80,000 i la segunda para que este aumento fuese hasta \$ 100,000: ámbas fueron aprobadas i quedó por consiguiente dicha partida en los términos siguientes:

«Para sueldos i viáticos del cuerpo de Ingenieros civiles, compra de instrumentos i herramientas i compostura i apertura de camino \$ 100,000.»

Se puso despues en primera discusión el ítem 16 del proyecto i quedó para segunda, levantándose la sesion a las 10 de la noche.—PUNTO.—*R. Renjifo.*

#### SESION DEL 25 DE AGOSTO (1)

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Presidente de la República en que acusa recibo del oficio que se le pasó en que se le comunica el nombramiento del señor don Ramon Renjifo para secretario de esta Cámara. Se leyó el informe de la comision relativa al Diputado por los Andes, nombrando para desempeñar el cargo al suplente a don Ramon Tagle por haber admitido este mismo cargo por Illapel el propietario que era el señor Irarrázaval. Aprobó la sala el nombramiento i el señor Tagle prestó el juramento acostumbrado.

En seguida el señor Ministro del Interior i Relaciones Exteriores leyó su Memoria en que da cuenta al Congreso de algunas mejoras que se han hecho i otras que se piensan hacer en los ramos que están a su cargo.

Inmediatamente despues continuó la discusión del presupuesto del Ministerio del Interior i Relaciones Exteriores.

Se puso en segunda discusión la partida 13.<sup>a</sup> que fué aprobada.

Pasaron a aprobarse las indicaciones de los señores García Reyes i Toro, la primera para que en lugar de 59,000 i tantos pesos que se dedican para composturas i aperturas de caminos etc., se designan 80,000 pesos; i la segunda para que se señalen 100,000 pesos. Ambas fueron aprobadas despues de una lijera discusión. Prevalió por consiguiente la última.

Se puso en discusión la partida 16.<sup>a</sup>

(1) Este documento es tomado del periódico *El Progreso* correspondiente al 28 de Agosto de 1843, núm. 241 —(Nota del Recopilador).

El señor Palazuelos dijo entre varias otras cosas, lo que sigue:

Yo deseara que se espresase en la partida que clase de periódicos son esos en que se gasta 16,000 pesos. Si hubiera una partida que dijese: para levantar algunos edificios, yo preguntaría: ¿qué edificios son esos que se quieren levantar... i dónde se va a hacer la construcción? porque si los edificios fuesen municipales, el Diputado que habla diría, si son municipales, cóstelos la Municipalidad; si los edificios fuesen nacionales, el Diputado que habla preguntaría para qué son esos edificios, qué objeto es el que tienen? pues si hemos oído hacer oposicion a ciertos gastos que reclamaba el interes de la nacion, con cuánta mayor razon el Diputado que habla no tendrá derecho para preguntar ¿qué objeto tienen esos periódicos, a quiénes se proteje?

El señor Irarrázaval. Para que el señor Diputado que habla pueda seguir su discurso, leeré el detalle de esta partida.

Leído que fué, el señor Palazuelos continuó de este modo:

Vemos, pues que la mayor parte de la cantidad que se destina a los periódicos se reparte entre *El Mercurio*, *La Gaceta*, el periódico de la *Sociedad de Agricultura* i *El Progreso*; que en *El Araucano*, el único periódico oficial, el único que sirve a la nacion, el único en que es permitido al Gobierno gastar lo que gasta, se emplea una pequenísimá parte de aquella suma. La nacion paga los servicios que se le hacen i yo pregunto: ¿qué beneficios reporta a la nacion *El Mercurio*, *La Gaceta*, el periódico de la *Sociedad de Agricultura* i *El Progreso*?... ¿Qué cosa es la prensa?...

Pero, no, no quiero entrar en divagaciones que me aparten del fondo de la cuestion. No es temor, no se crea que es por miedo; ya luego lo verán. (*Risas en la barra*).

La prensa periódica, asalariada por el Gobierno, pues tal importa la proteccion con que éste la favorece, no puede ménos que dar su aprobacion a todos sus actos, hacer una manifestacion de sus ideas relativamente a él, manifestacion que puede ser apasionada, inmoral, perniciosa e inoportuna en muchos casos. Yo pregunto, señor: ¿qué beneficios hace el Gobierno a la nacion protejiendo a los empresarios de estos periódicos? ¿La nacion le ha dado acaso a sus representantes la facultad de representar los intereses del Gobierno nacional? ¿I no es claro que protejiendo el Gobierno a esos impresores o empresarios favorece sus ideas, mira por sus propios intereses? Si el Gobierno paga a los impresores, éstos serán sus sirvientes, ¿será esto lo que quiere la nacion? No, por cierto. Seria necesario, pues, que se me probase que la nacion misma ganaba con esas publicaciones; se me dirá que los periódicos representan por sus ideas los intereses de la nacion por las ideas que vierten, ¿pero se sabe de cierto que sus redactores tengan estas ideas? ¿se puede

presumir sin temor de engañarse, que los editores sabrán representar los intereses de la nacion, que tendrán datos exactos para ello? Yo niego todo esto, i me fundo en la razon i en la esperiencia que he podido adquirir.

Entre los inconvenientes de la libertad de imprenta se enumera la falta de órganos de la nacion que sean capaces de refrenar las pasiones, los vicios de que adolece una parte de esos órganos. En Norte-América no hai este inconveniente, pues no se nota esa centralización que se ha hecho en Chile de la prensa periódica. En aquella nacion civilizada i poderosa, no hai provincia en que deje de haber una publicacion diaria. Esta es la razon por qué la prensa produce ahí sus inestimables bienes. Mas en Chile el Gobierno se ha valido de este órgano central, por decirlo así, entregándose a manos desconocidas que pueden hacerle mucho mal. ¿No hemos visto ayer *El Progreso* ser el órgano de blasfemias, de calumnias atroces, de imputaciones infundadas las mas veces? A falta de los chismes, que es de lo que se alimentan los diarios, ¿qué otra cosa de importancia nos producen? ¿Cuáles son las verdades que nos enseñan? ¿Cuáles los beneficios que reporta a la nacion? ¿No hemos visto ayer al mismo *Progreso*, maldecir, atacar a mano armada el paladin de nuestra libertad, ese principio, que es la base de nuestro gobierno i la esperanza del porvenir de Chile; la unidad de nuestro gobierno? ¿No lo hemos visto estar proclamando hasta cierto punto la anarquía? El gobierno no conoció este mal sino demasiado tarde, cuando este órgano de pasiones inmundas i perjudiciales habia divulgado sus perniciosas doctrinas. Si alguna vez esos periódicos transmiten alguna idea útil, no es razon para pagarles esa idea. En Norte América no paga el gobierno los periódicos. ¿I nosotros iremos a dar un desmeritis a esos pueblos que han pensado mas que nosotros, i cuya civilizacion está mas adelantada que la nuestra? En aquella gran nacion, como dije ántes, cada provincia tiene sus periódicos i no hai, como en Chile, un monopolio; pues tal vale esa proteccion que da el gobierno a algunos empresarios. Es claro que éstos no tienen confianza en sus ideas cuando solicitan una suscripcion del gobierno o ¿no hemos visto ya a *El Semanario* subsistir sin esa proteccion? No me opongo tanto al gasto como al principio, esto es, que el Gobierno esté manteniendo a unos cuantos impresores, empresarios redactores o como quiera llamárseles cuyas ideas no conoce, i que por consiguiente pueden causar muchos males al pais. Si el gobierno hubiese de mantener estos periódicos en la capital i Valparaiso, con cuánta mayor razon no debería hacerlo en las demas provincias, en el Maule, en Concepcion, donde hai tantos intereses que representar. Se dirá talvez que los escritores de Santiago i Valparaiso han ido ha hacer el estudio de los intereses nacionales i harán grandes servicios.

Pero yo diré entónces que esos servicios son nulos, pues que el Gobierno mantiene la publicacion, por medio de esa suscripcion que da. Por otra parte, quién ignora quela prensa va formando en Chile un cuarto poder tanto mas temible cuanto mas central, tanto mas temible cuanto ménos numeroso, tanto mas temible cuanto mas audaz i poderoso, así es que vemos a esa prensa siendo el órgano de personalidades groseras, de pasiones mezquinas, de ideas inmorales i destructoras del órden; la vemos mostrarse ingrata a los intereses del pais. I si nó díganme los señores impresores cuándo se han ocupado en meditar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la industria; cuando han reflexionado en un canal, en un puente que convendria en éste o aquel lugar? Se ocupan sólo en jeneralidades que todo el mundo sabe, cuando no tienen un chismesito con que divertir. (Risas en la barra).

En el dia tenemos una Sociedad de Agricultura i Beneficencia que hace i hará importantes bienes al pais; esta sociedad lleva un periódico, i no me opongo que el gobierno costee su impresion. Si este se limitase a gastar en este solo periódico, nos libraríamos de los azares continuos que nos producen los demas.

Entre los redactores de *El Progreso* se encuentra un empleado en el gobierno, yo lo creo muy interesado por el bien de Chile, por su prosperidad, pero no creo que publicase un artículo contra el gobierno sin consultar ántes al ministro i pedirle su opinion. Yo no digo que el actual redactor así lo hará, pero es muy natural que lo haga, todo aquel que no quiera que se le despoje de su destino.

Yo creo, señor, que al esplicarme así me espongo a ser calumniado, porque ya se me han hecho varias imputaciones injustas. Se ha dicho que soi enemigo de la prensa, calumnia inicua, infame, miserable. Solo un órgano ilejítimo de esa prensa pudo hacerme calumnia tan atroz. Esto no sucederá siempre que tratemos de poner los intereses de unos pocos al jeneral. La lejislatura podrá observar que luego que una voz se levantó para hacer observaciones sobre un asunto de gran importancia, se han llamado, de clamaciones, esas observaciones, i ese órgano ilejítimo de la prensa ha prorumpido en imputaciones que deshonran a un representante nacional. Ahora yo he venido a desahogar mi corazon, mil veces a desahogarlo, otras mil veces a desahogarlo. Yo digo, señor, ¿será posible que este pobre pais, ayer no mas nacido, escondido en la tierra, resucitado por las revoluciones, zabullido despues en las pasiones, se encuentre en manos de unos pocos jóvenes que pretenden civilizarlo? Por una parte se encuentran Homero, Horacio, Virjilio. Por otra Benjamin Constant, Rousseau i el contrato social. (Risas en la barra). Por otra Justiniano i las pandectas (risas repetidas). Estas cabezas forman la gran potencia intelectual en nuestro pais,

i será posible que obedezcamos a unos cuantos muchachos o unos cuantos colejiales que no saben lo que dicen, que no tienen aun la conciencia del destino que tienen en el país?

Vamos a los diarios: ¿qué es lo que contienen? la vida de un gran capitán, discurso de Thiers en las Cámaras de Francia, los Parisienses, los figurines, el folletín para las niñas (risas). Después las efemérides, El nacimiento de un Napoleoncito i el modo como se celebró tal función, etc. En seguida i las sesiones de la Cámara que redacta *El Progreso* i que copia *El Mercurio* i *La Gaceta*, por muchos días.

Si se me pidiese mi voto para un periódico en que se publicasen las sesiones de las Cámaras, lo daría, porque ahora las redacta *El Progreso*, i su editor puede muy bien adulterarlas i modificarlas; a mis discursos por ejemplo, me los ponen con diversas caras i narices. (Risas en toda la Cámara) Ponen en mi boca raciocinios que no haría con Isidoro Allestas (Risas). Soy pues de opinión que se publique un diario de sesiones; pero que los demás se mantengan por sí solos. Ya lo he dicho otra vez. Esos diarios son los trompeteros de esa diosa duende que se llama la *opinión*.

El señor Irarrázaval tomó inmediatamente la palabra, i dijo: «Honroso i satisfactorio es, señor, sobremanera para mí, en el carácter de miembro del Gobierno chileno, tener ahora que sostener una causa que es a mi juicio la de la civilización i los progresos, así como es altamente sensible que se hayan ocultado al talento i luces del señor Diputado preopinante los beneficios que ha producido la prensa.

El señor Palazuelos. Yo no los he negado.

El señor Irarrázaval V. S., es verdad, no ha desconocido esos beneficios, con respecto a la prensa en jeneral, pero los ha regado a la prensa periódica, especialmente en Chile, i esto hace necesario que la Cámara me permita bosquejarlos siquiera rápidamente. La prensa periódica, señor, en primer lugar, ejerce su influencia bienhechora sobre la opinión pública, que ella mas que otra cosa alguna, contribuye esencialmente a formar. I de nó, dígame cuál es el resorte mas eficaz que puede usarse para ilustrar esa opinión, que muy propiamente se le acaba de llamar *diosa*, pero que es todavía entre nosotros una diosa recién nacida, que para medrar con provecho, necesita del alimento que los periódicos i casi solo los periódicos le pueden suministrar. La prensa periódica, en segundo lugar, contribuye tambien no ménos poderosamente a la mejora de las costumbres. Enalzando los hechos heroicos, las virtudes, trasmitiéndolos al conocimiento universal, i deprimiendo el extravío i el crimen, sirve de admirable estímulo para imitar a los primeros, i de freno poderoso para cometer los últimos.

En tercer lugar, la prensa periódica derrama pienes infinitos a favor de las artes, de la agricultura, del comercio, de toda especie de indus-

tria, pues produce el efecto mágico de acercar una a otras las naciones, trasmitiendo los descubrimientos importantes, los nuevos inventos que aparecen cada día en las mas adelantadas, a las que, sin ese vehículo prodijioso los ignorarian quizá para siempre. La prensa periódica, en fin, tiene una importancia sorprendente respecto a la cultura de los pueblos i a su civilización, cuya marcha parece haber estado en todos tiempos en razón directa de los progresos del diarismo. El mundo estaba en tinieblas, por decirlo así, cuando en 1531 apareció en Venecia la primera gaceta que haya visto la luz pública: la civilización dormía en Inglaterra i en Francia, cuando en estos dos países no habian mas periódicos que *El Mercurio* ingles i la *Gaceta* de los franceses; en la misma patria de Washington, aun no se entreveía su ilustre i grandioso porvenir en 1704, en que no tenia mas papel público que las *Cartas de Boston*. ¿Qué era la América Meridional cuando en Montevideo empezó a publicarse la *Estrella del Sur* i la *Aurora Chilena* poco después en Santiago? ¿I qué son ahora esos mismos Estados?

En Venecia el diarismo no ha levantado la cabeza, i la condición del tal pueblo, es hoy peor todavía que cuando lo llamó Voltaire, la pequeñísima, la parvulísima, la miserabilísima república de Venecia. En Inglaterra, en Francia en los Estados Unidos, se muestra aquel en la época actual en todo su brillo i lozanía, ocupando los talentos mas acreditados, sirviendo de alimento cotidiano a los pueblos, i brotando cada día mejoras i progresos; la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos son precisamente las naciones que a la sazón marchan a la vanguardia de los adelantamientos i del saber. I nuestro presente estado, ¡cuánto dista del que era en tiempo en que lució *La Aurora Chilena*!... Está pues de manifiesto, a mi ver, que la civilización sigue muy de cerca los progresos del diarismo, o los envuelve en sí i sentado este principio pasaré a demostrar que las publicaciones periódicas, no pueden existir en países como Chile, sin una mediana protección de la nación misma, i que semejante protección dispensada por el órgano de la suprema autoridad, a mas de necesaria, es conveniente, bajo un punto de vista distinto del que hasta el momento he mirado la cuestión.

En efecto, posible es encontrar quienes animados del laudable anhelo de ser útiles a su patria, quieran consagrarle en la afanosa carrera de periodistas, su capacidad i una parte no despreciable de las horas de cada día, resolviéndose además a arrostrar las dificultades, las contradicciones, los sinsabores que ella trae consigo; pero que se encuentre tambien quien a estos sacrificios consienta en añadir el de sus intereses, no lo creo absolutamente realizable en un país donde muy pocos son los que pueden vivir de rentas o adquiridas a costa de un asiduo e

incesante trabajo. I pensar que las publicaciones a que me estoi refiriendo pueden costearse con solo el auxilio de algunos centenares de suscritores, es a mi juicio una mera ilusion. Se ha aludido a periódicos que se han publicado sin ayuda del gobierno; pero ¿cuál ha sido su duracion?... La misma puede asegurarse a cuantos se den así a la luz en adelante. No subsista la proteccion que tan ardentemente se combate i retrogradaremos a la oscuridad, al triste silencio de la época colonial.

He asentado que esa necesaria proteccion, era así mismo conveniente en un aspecto al que voi ahora a llamar la atencion de la Cámara. Se ha titulado la prensa un nuevo poder mas fuerte quizá que todos los otros, i se ha reconocido que podia tener una importancia peligrosa. Pues bien, de esto mismo deduzco yo la conveniencia de que un gobierno bien intencionado, concorra, por esplicarme así, a dar direccion a ese poder, protejiendo la publicidad de los buenos principios, de las sanas ideas, de lo que interesa, en suma, a la ventura de los gobernados, i negando su cooperacion cuando se trate de difundir pensamientos que tiendan a subvertir el órden público, a ajar las máximas de la moral, o llevando mas adelante el extravío, a ofender la causa misma de la divinidad. Una máquina poderosa es la prensa ¿i será prudente entregar su manejo a solo las manos inespertas que segun el señor Diputado a quien contesto, se han apoderado hoi de ella?

Cuando se ataca la partida del presupuesto en que el gobierno pide \$ 16,000 para la impresion del periódico oficial i para continuar fomentando la publicacion de otros, ¿se ha considerado bien cuán pobre, cuán miserable es el apoyo que puede prestarles con tan reducida cantidad? Trece periódicos se dan a luz actualmente en Chile i el Gobierno costea o contribuye a costear la impresion de una mínima parte de ellos, i en esto invierte doce mil i tantos pesos; de consiguiente, queda reducido a poco mas de \$ 3,000 lo que, aprobandose dicha partida, se podria aplicar en el año entrante a la suscripcion de los demas papeles que ya ven periódicamente la luz pública o que entónces tengamos, segun su mérito. ¿I es esto mucho? Para calcularlo, atiéndase a que la simple impresion de un número de *El Araucano* en cada semana, importa anualmente pagada, como se paga con economia, \$ 2,258 7 reales i que en el mismo tiempo importaria, si aquel periódico fuese diario \$ 15,855.4½ reales, es decir, casi la totalidad de la suma que primero fijé.

En el discurso que me ocupo en contestar se ha esforzado el raciocinio para anular esta, i sin embargo se ha dicho tambien que debian procurarse que hubiese al ménos un periódico en cada provincia, en cada departamento.

Tal idea por justa i exacta que ella sea, no es en sentido alguno realizable al presente. ¿Y se

seguirá de aquí que a causa de que no pueden haber hoi cincuenta o mas publicaciones periódicas en nuestros pueblos, no debe haber en ellos ninguna? ¿Se seguirá que cuando no se puede conseguir los bienes todos a que se aspira, se han de despreciar los que es dable alcanzar?

Se ha dicho o dado a entender que el Gobierno, por medio de la suscripcion a los diarios, los hará servir a sus miras.

Este argumento no será de peso mientras no se ponga de manifesto que tales miras están en oposicion con los intereses bien estendidos de la República. Mas ¿qué es lo que el Gobierno exige de los editores de los diarios que concurre a protejer? No les exige alabanzas, señor, no una deferencia ciega a sus actos; ni siquiera que se abstengan de censurar sus providencias: quiere solamente que en la censura haya decencia, templanza, que se emplee en ella el lenguaje de la intencion no dañada; i lo quiere, no en los intereses del mismo Gobierno, sino en los del decoro nacional, en los de la moral i la cultura; no teme los ataques que se le hagan por la prensa si son justos, advertirán, revelarán cuando mas un error; si no lo son, presentarán la oportunidad de dar las convenientes esplicaciones, de desarrollar ideas mal comprendidas, i de suministrar datos para que se juzgue con acierto.

Si se me pidiese una prueba de todo esto, responderia que ella estaba consignada en muchas páginas de los mismos periódicos a que el Gobierno dispensa en el día su proteccion.

Algunas reflexiones mas se han hecho contra la partida puesta en discusion, pero carecen tams bien de base sólida: son únicamente injeniosas deducciones de los abusos que pueden hacerse de la prensa. ¿De qué no se puede abusar? Abra-se la historia del universo i se verá que no ha habido jamas creencia, invento, o saludable institucion de que no se haya abusado.

Si tuvieran fuerzas los argumentos deducidos de la posibilidad de abusar, se deberian hacer cerrar las casas en que se encuentran remedios para los males físicos de los seres humanos, porque en ellas se administran tambien mortíferos venenos; se deberia encender nuevas hogueras para arrojar los frutos del trabajo de los sabios, porque las tareas de estos han dañado mas de una vez a sociedades enteras; se debería... ¿Pero adónde iríamos a para? Nada hai, señor, nada hai de que no se pueda hacer abuso.

El mismo incienso, al decir de un poeta, tiene perfume i ceniza.

Aprecio debidamente la buena intencion del señor Diputado preopinante: i entiendo que si quisiese aplicar sus distinguidos talentos a analizar las razones que acabo de esponer, dejaría de oponerse a una proteccion que me parece haber patentizado que es en alta manera conveniente i aun necesaria.

Se levantó la sesion.

## ANEXOS

## Núm. 282

Para los efectos a que hubiere lugar he mandado tomar razon de la nota de V. E. número cuarenta i nueve, fecha dieciocho del corriente en que me comunica haber elegido esa Cámara al Diputado don Ramon Renjifo para desempeñar el cargo de Secretario, por renuncia que de él hizo el Diputado que lo servia.

Dios guarde a V. E. Santiago Agosto 24 de 1843.—MANUEL BÚLNES.—*R. Luis Iruarráza* *zal.*—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

## Núm. 283

Tengo la honra de presentar al Congreso Nacional una esposicion de los principales asuntos que han ocupado la atencion del Gobierno en el Departamento de Relaciones Exteriores, desde la fecha de la Memoria que sobre el mismo ramo fué leida el año pasado a las Cámaras.

Me es grato reproducir aquí lo que dijo el Presidente en su discurso de apertura, sobre la buena intelijencia i amigable correspondencia en que se mantiene esta República con las naciones estranjeras. La administracion adhiere a un principio que ha proclamado muchas veces ántes de ahora i que le parece de grande importancia para la conservacion de esta paz inestimable; es a saber: una perfecta neutralidad entre los partidos contendientes en países ajitados por discordias civiles; neutralidad que no se opone a las providencias de seguridad para preservarnos de todo peligro esterno, para contribuir por nuestra parte a la independencia recíproca de los Estados del Sur i para impedir que se abuse de la hospitalidad de nuestro suelo en daño de los Gobiernos vecinos.

Análoga a ésta i de casi igual importancia es la regla que de tiempo atras tiene adoptada el Gobierno en su política comercial: observar una exacta imparcialidad entre los estados estranjeros, poniendo a sus ciudadanos o súbditos sobre un mismo pié relativamente al ejercicio de su industria i al goce de los derechos civiles i no concediendo a ninguna potencia favores comerciales que no se hagan estensivos a las otras; gratuitamente si la primera concesion hubiese sido gratuita i mediante igual compensacion en caso contrario.

Desearia, sin embargo, para que en este cuadro de paz jeneral no apareciese la mas lijera sombra que me fuese posible dar a las Cámaras una idea mas satisfactoria del estado de nuestras relaciones con la España i con la Federacion Argentina.

El Ministro enviado a Madrid para celebrar un tratado de paz con la España sobre la base del reconocimiento esplicito i solemne de nues-

tra absoluta independencia, no tuvo desde luego en sus negociaciones el buen suceso que fué natural prometernos.

Firmóse un pacto entre los plenipotenciarios chileno i español; pero en términos que el Gobierno de Chile no creyó deber aceptar.

En consecuencia, se han renovado a nuestro Ministro las anteriores instrucciones, estendiéndolas a algunos puntos que en ellas no pudieron preverse i ciñéndolas en todo a las condiciones que prescribió el Congreso Nacional, consultado sobre esta materia por la administracion precedente.

Aun no es tiempo de saber el resultado de las nuevas negociaciones; cuando éste llegue, dará el Gobierno a las Cámaras una esplicacion completa de todas ellas que en el momento presente pudiera perjudicar a su objeto.

El decreto de 13 de abril de 1842 que suspendia nuestro comercio terrestre con las provincias argentinas, fué noticiado oportunamente al Gobierno de Buenos Aires, a quien ya para entónces se habia dado conocimiento de nuestras desavenencias con la provincia de Mendoza, solicitando su intervencion para poner fin a las arbitrariedades i violencias que se cometian en ella contra las personas i propiedades chilenas.

Manifestáronse las razones de justicia i de necesidad que apoyaban aquella medida i se le interpeló de nuevo a examinar los hechos i a promover las equitativas reparaciones a que tuviesen derecho los injuriados

No habiendo recibido respuesta, hemos instado para que se tome en consideracion este grave asunto i esperamos recibirla en breve.

Nuestras reclamaciones al Gobierno del Perú para el ajuste i reconocimiento de su deuda a Chile, por el empréstito que se le hizo de una parte de los fondos procedentes del que a nombre de nuestra República se contrajo en Lóndres el año 1822, han sufrido los entorpecimientos i embarazos consiguientes a los disturbios i mutaciones de que ha sido teatro aquella república hermana. La cuenta de que se trata es sencilla i no juzgo que necesite de muchos esclarecimientos ni que ofrezca dificultad alguna. Por otra parte, creo justo decir que la presente administracion peruana se ha mostrado animada de sentimientos honorosos i equitativos en esta materia, como en todo lo que tiene relacion con nuestra República. La política desplegada por su Exce-lencia el Director Supremo parece de favorable agüero para la permanencia de una paz sincera i cordial entre ambos Estados.

En la memoria de 1841 tuve la honra de instruir a las Cámaras del mal éxito de las negociaciones entabladas por este Gobierno con el de Bolivia para el ajuste i reconocimiento de otra deuda, a saber la de las indemnizaciones a que Chile es acreedor a consecuencia de los actos de aquella república, que bajo la administracion de

don Andres Santa Cruz dieron motivo a la guerra que emprendimos contra la confederacion Perú-Boliviana. No ha juzgado nuestro Gobierno que debia dar por terminada una reclamacion de tan incuestionable justicia por el mérito de las escepciones alegadas en contra i a que aludí en aquella memoria; escepciones que en parte reposan sobre un concepto equivocado de nuestra demanda i en parte son opuestas a las reglas primarias de justicia natural que deben dirijir a los estados de sus relaciones recíprocas.

Se miraba infundadamente la indemnizacion que demandábamos a Bolivia, como comprendida en la que nos habia prometido el Perú i cuando no se pretendia establecer entre los actos del Jefe Supremo i las obligaciones nacionales una separacion contraria a las bases primeras del derecho de jentes i a la práctica actual de todo el mundo civilizado; cuando no se desconocia el incontestable derecho de toda nacion injuriada a exigir la reparacion del daño sufrido; se apelaba a los manifiestos i proclamas de Chile para apoyar en frases aisladas una renuncia de este derecho; como si ella pudiese siquiera concebirse sin el temprano cumplimiento de las condiciones a que estaba ligada i sin las formas i solemnidades prescritas por la lei internacional. De la política liberal i justa del actual Presidente de Bolivia i de las disposiciones amistosas de que nos ha dado repetidas muestras, debemos prometernos que se prestará a nuestros reclamos una consideracion circunspecta i desapasionada. El Ministro Plenipotenciario, a instancias de nuestro Gobierno, ha pedido instrucciones al suyo para la prosecucion del asunto en Santiago; i el Gabinete chileno procurará conducirlo de manera que no peligre la buena intelijencia i amigable harmonía en que deseamos mantenernos con los estados vecinos.

Esta es la ocasion de informar a las Cámaras de un reclamo que, inopinadamente ha hecho la república de Bolivia a la nuestra. Por el artículo primero de la Constitucion chilena, se declara que el territorio de Chile se estiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos; espresion que sin perjuicio del derecho que títulos positivos o una antigua posesion pudieran dar al señorío de todo el desierto, parece por su indeterminacion misma colocar nuestra frontera del Norte en la línea mediana que lo divide en dos partes iguales, por analogía de lo que sucede cuando un río caudaloso separa dos estados, ninguno de los cuales puede alejar convenciones espresas o actos posesorios que le confieran el dominio de toda su anchura.

La lei de 31 de Octubre del año pasado esplicó en esta parte del testo constitucional, declarando por el artículo 1.º que son de propiedad nacional los guanos que existen en la costa de la provincia de Coquimbo, en el litoral del desierto de Atacama i en las islas e islotes adyacentes. Toda la costa del desierto i por consiguiente

el desierto mismo en toda su latitud se adjudica por esta lei al señorío de esta República. Pero Bolivia disputa a Chile la posesion de aquellas vastas e inhabitables soledades. La abundancia de un material empleado ventajosamente en la agricultura i codiciado por las naciones estrangeras, les ha dado de repente una importancia que, por su absoluta desnudez i esterilidad bajo otros respectos no han tenido hasta ahora. Bolivia se atribuye por su parte como nosotros por la nuestra, el dominio de todo el desierto i su reclamacion nos obliga a revisar i examinar nuestros títulos, sea para rechazar las pretensiones de Bolivia, sea para acceder a ellas en lo que aparecieren fundadas. A las notas que sobre este asunto me ha dirijido el señor Ministro Plenipotenciario de Bolivia esponiendo los fundamentos de su reclamo se ha contestado pidiendo el tiempo necesario para la investigacion de todos los documentos, de todas las memorias antiguas que puedan ilustrar la cuestion i entre otras providencias tomadas para determinar con exactitud la frontera del norte que separaba los territorios de Chile i del Perú bajo el réjimen colonial, se ha mandado hacer un escrutinio prolijo en la parte que se conserva de los archivos de la administracion española, i especialmente en los de la ciudad de Copiapó. Tal es el estado en que se halla la discusion provocada sobre esta materia por el Gabinete boliviano i apenas creo necesario asegurar a las Cámaras que será sostenida por el nuestro con toda la imparcialidad que la justicia prescribe i con todo el celo que le imponen la custodia i defensa de los derechos de esta República. Llegado el caso, será instruido el Congreso de los pormenores i méritos de esta inesperada cuestion.

Omito hablar de reclamos particulares intentados contra este Gobierno o entablados por él, porque en órden a casi todos los primeros, resueltos ya i puestos en ejecucion los antiguos relativos a los buques americanos *Warrior* i *Macedonio* no preveo que llegue el caso de gravar con nuevas indemnizaciones a nuestro erario, i alguno que pudiera parecer fundado en justicia hasta cierto punto, está sujeto a escepciones i rebajas que requieren una discusion cuidadosa. Por lo que toca a los que de parte de Chile se han entablado por agravios cometidos contra sus ciudadanos en un pais vecino (Bolivia), la amistosa correspondencia que subsiste entre los dos Gobiernos me hace esperar que no serán infructuosos los esfuerzos que está haciendo el nuestro para alcanzar la justa reparacion a que tengan derecho los injuriados.

Me es grato decir a las Cámaras que nuestras relaciones con el Gobierno de la Nueva Granada se han hecho mas frecuentes i estrechas i que sin embargo de la distancia que separa a las dos naciones no juzgo improbable que lograse establecerse entre Chile i las costas granadinas bañadas por el Pacífico, un jiro comercial de recí-

proco beneficio, a que convida la diversidad de producciones de uno i otro clima.

Nuestro Gobierno se ocupa en el exámen de un proyecto de tratado de comercio, que le ha sido recientemente propuesto por el señor Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada.

El plan de reunion de un Congreso de Plenipotenciarios americanos me parece aproximarse a su realizacion, a despecho de las dificultades con que lo han embarazado varias causas conocidas i tristes, que no desaparecen un instante sino para reproducirse i exacerbarse. El Gobierno de la Nueva Granada es uno de los que prestan una decidida cooperacion a este asunto, Bolivia, Buenos Aires, el Brasil, Chile, el Ecuador, la Nueva Granada, Méjico i el Perú, están de acuerdo en cuanto a la ciudad de Lima, como residencia del Congreso. Algunos de estos estados han nombrado ya Plenipotenciarios para representarlos en él. De las restantes Repúblicas hispano-americanas no sabemos todavía que hayan declarado su accesion al proyecto.

Nos hallamos por tanto en el caso de fijar las bases, o por mejor decir, las materias, sobre que deben versar las deliberaciones de esta Asamblea. I la primera, la mas importante de todas, la encuentro yo en el afianzamiento de la independencia i soberanía de los Estados concurrentes. Las nuevas Repúblicas deberian a mi ver garantirla recíprocamente i especificar los medios de hacer efectiva esta garantía, segun los casos que ocurran i las facultades de cada una de ellas. Coloco en segunda línea la determinacion del derecho internacional entre ellas i con las otras potencias del mundo. Los nuevos Estados no aspirarian a variar las reglas que han encontrado establecidas en la Gran República, de las Naciones de que hoi forman parte; excepto por medio de convenciones solemnes que creen derechos i obligaciones peculiares entre los signatarios. ¿Pero no nos hallaremos en el caso de exigir que, hallándonos sometidos al derecho público preexistente, se nos concedan todos sus beneficios; i pudiéramos consentir sin degradarnos que las relaciones de los nuevos Estados con los antiguos se sujetasen a reglas especiales que impusiesen a los primeros gravámenes desconocidos o los privasen de las garantías con que la lei internacional europea, cual existe ahora, ha protegido ya la independencia de los pueblos, ya la inmunidad de los territorios, ya los intereses de beligerantes i neutrales? Bajo este respecto la mision de la Asamblea Americana me parece de una trascendente importancia.

Pero hai otros no ménos recomendables. ¿Se acusará de visionarios a los que esperasen de la interposicion de la Asamblea, como mediadora, como árbitra en las diferencias que tan a menudo se suscitan entre los nuevos Estados, saludables efectos para la conservacion de la paz i la buena intelijencia entre ellos? Los americanos, unidos entre sí por tantos lazos naturales, por

una misma relijion, por un mismo idioma, por la identidad de sus antecedentes, por la semejanza de sus instituciones políticas, por intereses i peligros comunes, se hallan a mi juicio, para el establecimiento de esta especie de federacion pacificadora, en circunstancias felices que no han tenido a su disposicion los pueblos del antiguo mundo. El objeto a lo ménos es grandioso i benéfico i cuando no produjese los efectos que son de desear, siempre seria laudable i honroso el haberlo intentado.

Por lo que toca a los trastornos, a las conmociones que turban la tranquilidad doméstica de los Estados, creo que la intervencion de la Asamblea podria producir inconvenientes mui graves. La Asamblea, por sanas que fuesen sus miras, careceria de datos precisos para calificar hechos, cuyo carácter procede las mas veces de causas demasiado complejas i oscuras a los ojos de observadores extranjeros. La esperiencia tiene harto justificados los perniciosos efectos de la intervencion extranjera; i no pudiéramos sin temeridad erijirla en principio. Pero la justa consideracion de los intereses permanentes del jénero humano, que condena esta especie de injerencia estrañas, no reprueba, ántes prescribe, la adopcion de reglas equitativas para que el territorio de un pueblo i el asilo que dispensa al infortunio, no se convierta en una oficina de armas incendiarias i de maquinaciones hostiles a la seguridad de los otros. Sobre este punto como sobre el derecho de estradicion de ciertos casos no es uniforme la jurisprudencia de las naciones; i creo que el fijarla para las reclamaciones recíprocas de los nuevos Estados pudiera ser uno de los objetos en que se ocupasen con utilidad sus Plenipotenciarios.

La espedicion i seguridad del comercio, la de los correos, el mutuo auxilio que deban prestarse los Estados para la prosecucion de las causas i la ejecucion de las sentencias judiciales, la policia de fronteras i las reglas relativas a la navegacion interior, el goce recíproco de los grandes rios que atraviesan dos o mas territorios de ese colosal sistema de comunicaciones acuáticas, preparado por la naturaleza para los pueblos del continente sud-americano i hasta ahora casi enteramente cerrado al comercio del mundo, son otros tantos objetos en que me parece que las deliberaciones de la Asamblea podrian promover mui eficazmente la prosperidad de los nuevos Estados i los intereses jenerales de la humanidad i la civilizacion.

Saliendo de este círculo que podemos llamar de familia i volviendo los ojos a las potencias europeas, tengo mucha satisfaccion en asegurar a las Cámaras que con todas las que hasta ahora han solicitado nuestro comercio mantenemos la mejor amistad, que la marcha de nuestras instituciones les inspira confianza, i que el tráfico de sus ciudadanos en nuestros puertos i en nuestras ciudades interiores se ensancha i adquiere

cada dia mas actividad e importancia. Despues de celebrado con la Gran Bretaña un pacto solemne que tiene por esclusivo objeto, un interes de pura humanidad, pero recomendado bien espresivamente por las leyes fundamentales de nuestra República, se ocupa ahora el Gobierno en la negociacion de un tratado de navegacion i comercio con aquella potencia, i sin embargo de las dificultades a que ha dado lugar la diferencia de miras bajo algunos respectos, no desespero de que podamos conciliarlas, estableciendo sobre bases fijas i de mutuo beneficio las relaciones mercantiles de las dos naciones.

El señor Ministro del Culto ha espuesto recientemente en su Memoria las dificultades que ocurren para la provision de la Sede Metropolitana de Santiago i la del Obispado de Chiloé, una i otra urjentísima. Sin un arreglo satisfactorio con la Corte de Roma no podemos prometernos que en las bulas de institucion se reconozca el patronato de que por nuestra Lei Fundamental está investido el Presidente, i se eviten los embarazos en que se ha encontrado el Gobierno para conceder su *exequatur* a las anteriores. Ni creo yo posible que podamos obtener ese arreglo sino por medio de una mision que acercándose al Santo Padre le espese los votos de nuestro Gobierno i entable negociaciones con la Silla Romana que remuevan este tropiezo i que faciliten al mismo tiempo la resolucion de otros puntos en que tiene un alto interes la Iglesia Chilena. Cuando llegue el caso de nombrarse para esta mision un Ministro, en uso de la sesta de las atribuciones conferidas al presidente por el artículo 82 de la Constitucion, tendré la honra de indicar al Congreso los grandes objetos en ella se propone el Gobierno.

Antes de terminar esta Memoria, se me permitirá recomendar a las Cámaras el proyecto de lei que les dirijió el Gobierno con fecha de 24 de Agosto del año próximo pasado, solicitando se le autorizara para la formacion de un Reglamento Consular, con acuerdo del Consejo de Estado i con cargo de comunicarlo oportunamente al Congreso i asimismo el proyecto que recientemente he tenido la honra de transmitirle sobre las formalidades con que ha de celebrarse o rehabilitarse el matrimonio entre personas que no sean católicas.

Acompaño i someto a la aprobacion de las Cámaras el presupuesto de gastos en el departamento de Relaciones Exteriores para el próximo año de 1844.

Santiago, Agosto 25 de 1843. — *Ramon Luis Irarrázaval.*

---

### Núm. 284

La Comision de Elecciones encargada de informar sobre las practicadas para Diputados al

Congreso Nacional por el departamento de Itata, ha examinado el acta del escrutinio que antecede i halla que, segun este documento, resultaron legalmente electos para Diputado propietario el señor don Ramon Luis Irarrázaval i para suplente don Ramon Tagle, debiendo ser éste incorporado a la Cámara, en razon de haber admitido el propietario la diputacion por el departamento de Illapel.

Sala de la Comision, Santiago, Agosto 24 de 1843. — *Manuel Covarrúbias.* — *José Santiago Toro.* — *R. Renjifo.*

---

### Núm. 285 (1)

#### LA PRENSA I EL SEÑOR PALAZUELOS

El señor Diputado Palazuelos se empeña conatumaz en hacer una guerra de esterminio a la prensa periódica de Chile con escepcion de *El Araucano*, no atacándola con el poder del raciocinio, ni con las flores de una elocuencia seductora, sino con las armas de un ridículo sin gracia, con la pasajera influencia de su talento de satirizar. Quizás esta destemplada saña nos induzca a sospechar que el señor Diputado aspira a la celebridad: i en materias políticas; en la ciencia de organizar los pueblos pocos arcanos se han escapado a la accion de los hombres investigadores i profundos, i si algo de peregrinos vemos de vez en cuando, es parto de algun jenio creador i fecundo, así pues, como las ideas del señor Diputado no tienen en su favor mas que el sello de una orijinalidad sin brillo, como no tienen en su apoyo la conveniencia pública, ni la justicia, estas ideas reciben la muerte en el regazo del mismo que las enjendró.

Gustoso renunciaríamos al placer que el señor Palazuelos nos procura obligándonos a entrar en una lid, en la que si el triunfo no puede ser dudoso ni tardío, nos lleva en ella momentáneas ventajas. El señor Diputado con su conocida verbosidad, puede en media hora lanzarnos desde el inviolable *santuario de las leyes* mil dardos emponzoñados en tanto que *El Progreso* necesita dos horas cuando ménos para confeccionar un artículo de tres columnas medianamente redactado. Mas la alternativa en que se nos coloca es bien dura; o guardar un silencio cuya elocuencia no seria comprendida por todos, sufrir inermes los tiros de un antagonista que en su exaltacion no conoce barrera alguna que le contenga, i dar indicios de que la prensa ha quedado vencida, o volver a la lisa con nuevas armas para combatir hasta triunfar.

A luchar nos hemos decidido sin vacilar un momento. A ello nos impele nuestro deber; por

---

(1) Este documento es tomado del periódico *El Progreso* núms. 241 i 243. — (*Nota del Recopilador.*)

otra parte es nuestra causa, es la causa de la civilización, de la humanidad, es la vida de los pueblos que perecerían moralmente sin el sustento de las ideas que la prensa derrama a manos llenas, i fuera un oprobio que intereses tan caros i valiosos, que objetos de tanta magnitud, se viesen abandonados por los que están encargados de su defensa, i entregados al ludibrio de la palabrería; i todo por temor a un grano de arena, por miedo de declamaciones cuya impotencia demuestra su misma osadía.

Vamos, pues, a hacer una breve reseña de las crueles inculpaciones que en algunos pasajes del discurso del señor Palazuelos hace a la prensa periódica, en particular a *El Progreso*, procurando refutarlas i desvanecerlas, sin hacer valer la fría impostura ni la torpe diatriba, sin rivalisarnos en el fango de las personalidades. A este respecto puede tranquilizarse el señor Diputado, pues que no cambiaremos las armas que la razón presta por las del denuedo, ni insensato manillaremos nuestra causa, defendiéndola con el leve sarcasmo. Porque si *El Progreso* no es el *Morning Chronicle*, ni el *Diario de Debates*, ni sus editores, ni sus redactores mancharán su dignidad de hombres, su cultura; no faltarán al decoro que se merece al país en que escriben, aun a trueque de hacer callar a su adversario.

Entremos en materia: el señor Diputado dice:

«La prensa periódica asalariada por el Gobierno, pues tal importa la protección con que éste la favorece, no puede ménos que dar su aprobación a todos sus actos, hacer una manifestación de sus ideas relativamente a él, manifestación que puede ser apasionada, imbecil, inmoral, perniciosa e inoportuna en muchos casos.»

El señor Palazuelos piensa, pues, que la protección que el Gobierno da a los periódicos suscribiéndose por un cierto número de ejemplares equivale a asalariarlos, ignorando acaso que si retirase la suscripción a *El Mercurio* i a la *Gaceta* no podrían publicarse i *El Progreso* viviría a duras penas, porque es de saber que son pocos los que leen i entre éstos algunos de valde. Además esa protección que tanto escandaliza al señor Diputado, haciéndole poner el grito en el cielo, es una justa retribución, no de los servicios que ellos prestan, sino de lo que pagan como contribuyentes en derechos del papel que consumen i que sin los periódicos no se consumirían, derechos que son 25 % sobre un avalúo, por lo regular subido, mientras los libros i las publicaciones extranjeras están exentas de derechos.

En cuanto a la aprobación que por este salario debemos dar a todos los actos del Gobierno, nosotros diremos que con él i sin él aprobaremos todas las medidas que lleven el sello de la utilidad i de la buena fé, sin que renunciemos a censurar lo que nos parezca digno de censura: en uno i otro caso con arreglo a nuestra con-

ciencia, porque nosotros tenemos conciencia política.

Mas adelante dice el señor Diputado: «¿no es claro que protejiendo el Gobierno a estos impresores o empresarios, favorece sus ideas, mira por sus propios intereses?»

En la duda en que nos deja la ambigüedad de esta frase de si las ideas que favorecen el Gobierno i los intereses porque mira son los suyos o los de los impresores o empresarios, vamos a considerarlo de las dos maneras por si acertamos, porque bien pudiera ser que no fuese ni lo uno ni lo otro.

El suponer el señor Diputado que el Gobierno sólo busca quien favorezca sus intereses e ideas, i mereciendo esto la aprobación de un representante de la nación, importa decir que el Gobierno actual tiene distintas ideas, intereses opuestos a los del pueblo cuyos destinos preside, i esta deducción nos parece natural cuando vemos que coincide perfectamente con el final del primer párrafo que hemos copiado; esto es, que al aprobar los escritores asalariados todos sus actos (los del Gobierno) esta manifestación podría ser apasionada, imbecil, inmoral, perniciosa. No se hiciera tal agravio a un Gobierno cuyo jefe fuese un *lacho*.

Si lo que el señor diputado ha querido decir (todo podría ser) es que se favorecen las miras e intereses de los impresores o empresarios (para el señor Diputado estas dos palabras son sinónimas) bastáranos contestar, que los editores de *El Progreso* i redactores también no tienen otro interés que el bien del país, ni otras ideas que las que sirven para lograr este bien; que si sus hojas de servicios no son muy brillantes i fastuosas, en ellas no hai una nota de deserción, que en su pequeñez social, la lealtad, la consecuencia, en una palabra la honradez política ha sido constantemente su divisa. Que en las divisiones civiles que en tiempo de revuelta han ajitado los ánimos, siempre han militado bajo el mismo pendon con colores definidos, sin medias tintas ni tornasol.

Prosígue. I si nó, díganme los señores impresores, cuándo se han ocupado en meditar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la industria; cuándo han reflexionado en un canal, en un puente, que convendría en este o en aquel lugar? Se ocupan sólo en generalidades que todo el mundo sabe, cuando no tienen un chismesito con qué divertir.

Dejando *El Mercurio* i la *Gaceta* la parte que les toca en la fatídica tarea de refutar al señor Diputado, diremos solamente que *El Progreso* fué el primero que presentó i analizó el proyecto de colonizar el Estrecho de Magallanes, é que tomó parte en la cuestión suscitada por *El Semanario* sobre el proyecto de colonizar los baldíos del sul como proponían los directores de la Sociedad de Industria i Población que han levan-

tado mil veces la voz, para que la policía recobrase su perdido vigor; tambien ha favorecido en su marcha emprendedora i enérgica a la Municipalidad de Santiago; ha hecho i hara cuanto esté a sus débiles alcances para corresponder a su título para llenar dignamente su objeto.

«Entre los redactores de *El Progreso* se encuentra un empleado en el gobierno. Yo lo creo muy interesado por el bien de Chile, por su prosperidad; pero no creo que publicase un artículo contra el Gobierno sin consultar ántes al Ministro i pedir su opinion. Yo no digo que el actual redactor así lo hará, pero es natural que lo haga todo aquel que no quiera que se le despoje de su destino.

En tiempo que entre los redactores de *El Progreso*, habia mas de un empleado del Gobierno, fué cuando se censuró el discurso que el Presidente de la República leyó ante el Congreso Nacional, i el artículo que contenia la censura fué a la imprenta sin ser visto por ninguno de los Ministros de Estado.

Ni el empleado que el señor Diputado alude en su injusta i agravante alusion, ni ninguno de los que por sus luces i capacidad puedan redactar o ser colaboradores de *El Progreso* se estiman en tan poco, ni son tan menguados para dejar de publicar sus opiniones, si las creen útiles, por temor de perder su destino. Por otra parte los señores Ministros son demasiado circunspecto para exigir de sus empleados actos de servilidad que por sí solos les harian indigno del lugar que ocupan i la confianza que merecen. Si tal cual vez hai que apoyar una medida gubernativa, lo que *El Progreso* hará siempre que le parezca útil al pais, podrá suceder que nos acerquemos al Ministro por cuyo conducto se proponen a tratar de investigar las causas que la motivan i los fines a que ella conduce para hacer mas conspicuas sus ventajas; este paso dista mucho i jamas puede confundirse sin temeridad con la abyeccion que nos supone el señor Palazuelos. Relegando al desprecio esa inculpacion que hace a *El Progreso* el señor Diputado de haber publicadichismes i blasfemias, etc., eso que se llama desahogos, ré-tanos decir dos palabras sobre la inconcebible injuria que graciosamente no infiere el señor Diputado al decir que nosotros alteramos sus discursos en la publicacion que hacemos de las sesiones de la Cámara de Diputados. Esto es notoriamente falso, ni tenemos interes ni aun cuando le tuviéramos cometeríamos la vileza de alterar voluntariamente en un ápice el sentido de lo que ninguno de los señores Diputados hablan en la Cámara. Apelamos al testimonio de las conciencias de todos, la del señor Palazuelos inclusive. Si hai alguna omision o diferencia entre lo que se dice i lo que se publica, depende de la falta de taquígrafos que pueden copiar con escrupulosa fidelidad los discursos de los representantes, i esta falta la sentimos a

par del alma, porque la historia parlamentaria pierde algunos trozos inimitables

Concluimos insertando lo que en Setiembre de 1842 decia *El Semanario* en ocasion semejante a la que ahora nos ha obligado a esta justa vindicacion, ella corrobora nuestros asertos.

No nos despedimos del señor Palazuelos porque no creemos aun terminada esta polémica. El tiene la lengua espedita, nosotros la pluma pronta.

LOS EDITORES.

El señor Diputado Palazuelos no nos quiere bien; pero a pesar de esta malquerencia, cuya causa no nos es dado atinar, ha querido dejarnos airosos i bien puesta nuestra reputacion de profetas. Dijimos que la contienda entre el señor Diputado i *El Progreso* no habia terminado i dijimos la verdad. Ahora repetimos que talvez no tenga fin miéntras no lo tengan las sesiones parlamentarias, i puede ser muy bien que tam poco nos engañemos. I despues... pudiera salir algun otro Mastodonte tan intelijible como el primero.

El señor Palazuelos prosigue sin echar la vista atras, sin ver tampoco él el abismo que podrá hallar al fin de su viaje en el intrincado i tortuoso sendero en que voluntariamente se ha engolfado. Es un atleta impertérito, que no deja un paso por todo el oro de este mundo. La cortesía que como dijimos al principio, ha usado con nosotros, realizando nuestra prediccion, merece su correspondiente torna, i se le vamos a dar endulzando el sentimiento que aliá en sus adentros pueda tener el señor Diputado de llevar tan adelante una tirria sin objeto i sin resultado. I de consuelo deberá serle el saber que su desacordada enemiga, no nos causa ningun mal moral, mientras que nos produce dos bienes materiales i de gran precio para nosotros.

El primero es el de darnos con su filípica asunto para escribir, sin duda ha creido que andamos escasos siempre de ellos, por no tener el don creador ni de invencion, aunque sea de futilidades i patrañas. El segundo es que espendemos mayor número de ejemplares de aquel que encierra alguna réplica a los discursos del señor Palazuelos.

Ni sabemos ni queremos averiguarlo, si esto sea efecto de simpatía del público por nosotros o de antipatía del público para con el señor Diputado.

Esto supuesto, por nuestra propia conveniencia, i a fin que el señor Palazuelos quede completamente desahogado de la hiel que contra *El Progreso* o sus impresores o empresarios puila en su ardiente corazon, desearíamos que prosiguiese en divertir a la barra a espensas de la

prensa chilena, dando de paso pié a ésta para escribir contra el autor de las *risas*.

Decir como ha dicho el señor Diputado que *El Progreso* ha atacado la unidad del sistema que actualmente es la base o forma de nuestro Gobierno, es decir en términos mas que claros que *El Progreso* ha levantado la bandera de la insurreccion, que ha pretendido encender la tea sanguinaria de las revueltas, en suma, que ha anarquizado i esto despues de haberle reputado como un periódico plegado servilmente a las ideas i actos del Gobierno que le asalareaba. ¡Qué grosera inconsecuencia! ¡Qué palpable manifestacion de la pobreza de espíritu, de la mezquindad de intelijencia del anómalo vocinglero! ¿Quién no desconfiará del hombre cuyas opiniones i conducta política envuelve tan culminantes contradicciones, tan chocante discordancia, tan completa ausencia de buen sentido? ¿Quién podrá tener fé en un ser tan versátil i contradictorio, símbolo perfecto de una mesa revuelta i en cuya cabeza existen hacinadas confusamente ideas tan inconexas i contradictorias?

Pero vamos al caso i defendámonos de la inmerecida nota de anarquizadores, como nos hemos defendido victoriosamente de la de serviles.

En toda su marcha *El Progreso* ha profesado en la sustancia las mismas ideas políticas que ahora, ellas han sido su conviccion, su fé política, porque señor Palazuelos, lo repetimos, los EE. de *El Progreso* no son cambia colores i sí mui honrados en materia política, como en cualquiera otra materia. El sistema de gobierno que rije a la República, la marcha juiciosa i progresiva que a las instituciones i reformas de la actual administracion, ha sido i es de nuestro agrado e impulsados por nuestros deberes espresados en nuestra divisa, hemos alentado a los funcionarios públicos, cuando nos ha parecido que cedian algo en su carrera; pero lo hemos hecho con una moderacion conforme con nuestros principios i conforme tambien con los miramientos que se merecen aquellos cuyos actos llevan el distintivo de la buena fé i el deseo del bien del país. No somos atrabiliarios por naturaleza, no hemos recibido de ella el don funesto de una fogocidad destructora cuando va acompañada de un talento superior, i ridícula i miserable cuando ella constituye la única cualidad.

Recuerde el señor Diputado que cuando *El Demócrata* sostenia que en el Senado no debian figurar hombres como el señor jeneral Prieto i el señor Ezaña, por sus ideas retrógradas, *El Progreso* sostuvo con noble ahinco que siendo el Senado un cuerpo conservador, un cuerpo destinado a neutralizar la accion a veces demasiado enérgica de la otra Cámara, debia ser compuesto de hombres de opiniones moderadas por la esperiencia, frios razonadores sobre todas las medidas lejislativas, en una palabra hombres cuya accion tranquila sirviese de equilibrio social.

El señor Palazuelos deberá estar ahora conforme con las opiniones de *El Progreso* i con la de los dos señores que *El Demócrata* rechazaba. En otro tiempo no nos hubiéramos atrevido a contar con esta conformidad. La constancia es virtud, pero algo rancia.

No nos parece insistir mas sobre esto i pase-mos a cosa mas formal.

Antenoche la descarga ha sido récia. A *El Mercurio* le ha caido una fuerte granizada, a *El Progreso* un rayo abrasador i, ¿qué fuera de nosotros sino tuviéramos pararrayos? quedaríamos reducidos a cenizas.

Se ha dicho por el señor Diputado que *El Progreso* atacaba la tranquilidad de las familias, que habia falsificado la firma del señor Tagle i la de su hermano.

El público sabe que esta increpacion alude a dos avisos, uno puesto a nombre del señor don Francisco Ruiz Tagle i que no tan sólo publicó *El Progreso*, sino *El Mercurio* i *La Gaceta*, i el otro en nombre de don Antonio Palazuelos que se publicó en *El Progreso*.

Todos, hasta nuestro desafecto, hicieron la debida justicia a la sinceridad de nuestra protesta sobre haber insertado el aviso creyéndolo obra de la persona cuyo nombre venia al pié. No podíamos en efecto sospechar que fuese de otro, ni qué intension podía haber en ello. Si el estilo en que estaba redactado el aviso no es el de don Antonio Palazuelos, es cosa que no podíamos saber porque no le habíamos cotejado con el de las producciones de este señor que no habian visto aun la luz pública.

Ademas el público o la parte que piensa de él no acertaba a saber cuál podía ser el objeto que nos propusiésemos en formar aquel aviso nosotros mismos i suponerle firmado por el señor Palazuelos. ¿Hacerle un daño? nó; porque no somos inclinados a este bárbaro placer; ademas, de la publicacion del aviso no le resultaba daño alguno al supuesto autor. ¿Ridiculizarle? ¿para qué?

Pero nuestros lectores vieron tambien aquel cartel publicado por el señor don Antonio i que nosotros, como otros muchos, creyeron obra de otra cabeza, hablamos de aquel aviso, modelo de cultura i de decencia, en que el señor Palazuelos don Antonio, usando del lenguaje de la parte mas soez i embrutecida de nuestra sociedad, nos dijo falsarios i ladrones.

Ahora, pues, vamos a publicar por qué el señor Palazuelos, nuevo Aquiles, con el invulnerable carácter que reviste, nos echa en cara el haber falsificado la firma del señor Tagle i la de su hermano. Resueltos a no dejar impune tamanía injuria, redactada en términos atroces i asquerosos, acudimos a los tribunales a pedir la reparacion del ultraje inferido i el consiguiente castigo al calumniador. Creimos que el fallo seria tal que, poniendo un freno saludable a las procacidades i a la mentira, quedase vengado

nuestro honor. No nos contentábamos con acusar al calumniante ante el jurado de imprenta, i este fué nuestro error. La Suprema Corte iba a dar el fallo, i por una de aquellas fatales disposiciones que el hombre de corazon bien puesto tiene para que le sirvan de veneno en muchos de los lances ordinarios de la vida, cedimos a influencias i persuaciones para terminar un asunto desagradable, i como nosotros perdimos cediendo i el hombre de bien es de suyo jeneroso, se dió fin a un proceso cuyo resultado, si se hubiera llevado a cabo con arreglo a las leyes, hubiese amargado los dias del señor Palazuelos. Sin embargo este señor declaró ante la Corte Suprema la inculpabilidad por parte de los Editores de *El Progreso* en el hecho que motivó la querrela criminal.

El señor diputado, su hermano, se ha aprovechado de nuestra jenerosa conducta que él talvez calificará de bobería o candidez, i sin duda tendrá razon para echarnos ahora en cara la cantinela de que somos falsificadores de firmas.

¿Qué fuera de nosotros, qué epítetos nos daría el señor Palazuelos si estuviésemos en el caso de un señor intachable en su conducta, que tiene un proceso pendiente con el ex tesorero don Ramon Vargas, verbal, por negar que es suya una firma puesta al pié de un documento que comprueba haber recibido una cantidad de dicho señor tesorero? Nos diría, ¿quién sabe qué nos diría? A pesar de esto el público, i nosotros como parte integrante de él, ya hemos fallado sobre este particular. A fé de caballeros, nunca hemos pensado sacar de esto un cargo para ninguno de los contendientes.

Si nuestro objeto fuera volver herida por herida, harto podríamos mortificar al señor Palazuelos, pero mui léjos de nosotros semejante bastardía, i nada nos cuesta mas que seguirlo al campo de las personalidades i tener que hacer nuestra defensa.

Volveremos a tocar esta materia, pero considerándola bajo otra faz, i a la verdad que deseábamos haber mirado esta cuestion solamente por ella, mas el señor Palazuelos nos ha arrastrado a hacer lo que él hace en sus discursos, ocuparse de su persona, i seámos permitida esta mísera aunque necesaria debilidad.

### Núm. 286 (1)

Hemos recibido de Santiago el tenor de un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por señor Palazuelos al tratarse de la partida del presupuesto destinada a la suscripción de periódicos; i como en él se ataca directamente

al crédito de la prensa nacional, nos apresuramos a examinar dicho discurso: el mas serio sin duda que ha producido su autor en la actual sesion pero el ménos justo, el ménos franco, i el mas lleno de errores.

No dejaremos pasar, no, esta bella oportunidad que se nos presenta para desahogar a invitacion del señor Palazuelos, nuestro corazon; porque tambien tenemos corazon los periodistas. La ocasion lo exige, i el mas circunspecto lector nos tendrá a bien que hoi descendamos a detalles i esplicaciones que en otras circunstancias se habrian reputado fútiles e indignas de la prensa. Hace tiempo que se nos echa en cara con cualquier pretesto, con cualquier designio, sin exceptuar la rabia injusta, ni el deseo de dar alas a un partido exánime la suscripcion con que el Gobierno favorece al *Mercurio*. Hasta el Bio Bio se estiende el clamor de que recibimos \$ 600 mensuales del Gobierno i este hecho se presenta como una clave para falsear nuestras mas puras intenciones.

Hasta aquí hemos oido i hemos callado; hemos dejado correr las equivocaciones i las injusticias, hemos visto cruelmente pagadas nuestras enojosas tareas, i sin embargo hemos seguido tranquilos i pacientes la oscura e ingrata carrera de los periodistas: harto oscura para quien no tiene mas nombre que *El Mercurio*, i hasta para quien no aspira a empleos, ni pide sonrisas a nadie. Hemos visto la cruel indiferencia de los mas i las hostilidades, i la insensatez de unos pocos; i sin alterarnos hemos seguido con nuestro fardo a cuestras... ¿se sabe cuál es este fardo?

El de trabajar sin intermision; el de echar sobre nuestros hombros una carga que podria repartirse en tres: el de estudiar afanosamente el propio pais, i los estraños, el de estudiar en los libros i en las cosas; el de examinar todos los actos del Gobierno, todos los debates de las Cámaras, todas las sesiones de las municipalidades, para ver si hai algo erróneo en ellas i refutarlo, o algo patriótico, i aplaudirlo: el de luchar con la ignorancia propia, tratar de aprender de prisa i a toda costa, seguros de no hallar induljencia ni para el silencio; i el de luchar tambien con la ignorancia ajena, i tener que disfrazar muchas veces las mas sanas doctrinas con el ropaje de sus preocupaciones: el de abrazar todos los intereses del pais, i tener siempre presente sus relaciones esterores, su prosperidad en el interior, el progreso de los espíritus, el mejoramiento moral de todas las clases i de materias de aquellas que son mas indignamente tratadas: el de abrogar a la vez por el pueblo, por los principios, siempre que la justicia i la oportunidad lo hayan exigido sin temer las susceptibilidades del poder: el de luchar hasta con la esterilidad misma de los negocios para no dejar desfallecer en nuestros brazos a la prensa i tratar de objetos importantes en realidad, pero propios mas bien de una academia que de un diario: el de bajar repentinamente de estas

(1) Este artículo ha sido tomado de *El Mercurio* de Valparaiso de 28 de Agosto de 1843, número 4546.—(Nota del Recopilador).

alturas para pensar en los lectores ménos profundos, o contraidos a ciertas especialidades, i ponerlos al corriente de lo que pasa: observar cada buque que llega, i devorar inmediatamente las pájinas de *El Times*, o de *El Comercio* de Lima, de *El Journal do commercio* o de *El Debats*, de periódicos de España, o de la Oceanía para transmitir inmediatamente a los lectores lo que en otras partes se hace i se piensa; el de averiguar cuanto ocurre de interes público en las oficinas, en las calles i plazas para anunciarlo al momento ¿cómo? estudiando las palabras, i limando las frases para no herir esta susceptibilidad ni chocar con aquella pretension.

Esta tarea no es del día, es de todos los días. Hai reposo, hai descanso para todas las otras funciones; para la prensa no la hai. Es permitido fatigarse en otros trabajos, en el de la prensa no. «Fuerza es velar por los que duermen i en medio de la indiferencia i de la apatía, conservar el calor de las propias convicciones, i la enerjía del alma: es preciso despreciar la calumnia, arrostrar los sinsabores, hacer frente a las hospitalidades, luchar contra el odio de unos, contra la preseindencia de otros, i aun contra las injusticias mismas de los amigos. Es preciso hablar cada día, i seguir los hechos del momento, durante las sesiones, tomar uno por uno los proyectos, hacer sentir su importancia, seguir asiduamente los debates, i despues de una emocion muchas veces de pesar o de un mortal fastidio, analizar los argumentos para combatirlos o apoyarlos. Es preciso hablar otra vez, hablar sin cesar aun despues que los tribunales se quedan en silencio i agotar el propio caudal cuando los sucesos se presentan monótonos i los pueblos inmóviles: llevar el fardo siempre a cuestas, gastar las propias fuerzas, devorar la vida, violentar la intelijencia para dar abasto a un trabajo que renace cada día. He ahí el peñasco que está condenado a hacer rodar el periodista; he ahí la obra abrumadora que debe ejecutar, i es preciso que esta obra se lleve a cabo, sin poder nunca volver sobre sus pasos i sin el consuelo siquiera de esta fama que es la grande ambicion de todos los productos intelectuales. Escribirá cien volúmenes, i no quedará ni una línea sola que lleve su nombre; pensamientos, palabras, improvisaciones rápidas, o escritos estudiados, todo lo que él confie a esta hoja efímera, desaparecerá en un torrente que va a dar al abismo del olvido.

Al hacer estas observaciones no pretendemos ensalzarnos, hablamos de nuestros propósitos, de nuestras tareas i no del modo como las desempeñamos. Luego trataremos de los servicios que hace la prensa de Chile, i la compararemos con las de otras partes; luego discutiremos cuál es mas independiente, si la prensa o las Cámaras, puesto que se nos obliga a tan desagradable polémica; dónde se halla la servilidad en nuestro país, si en la prensa, o al lado de los empleos:

cuáles son mas patriotas, si los jóvenes que escriben, errando i aprendiendo, o los estacionarios que los silban: cuáles en fin, piensan mas en puentes i caminos, si los oradores o los escritores, i llamamos escritores no sólo a los periodistas, sino a los muchos que ocupan de afuera las columnas de los diarios. Pero antes de esto queremos deshacer algunas equivocaciones sobre nuestro papel. Hablemos de *El Mercurio*, hablemos de esa decantada proteccion del Gobierno i de la mordaza que le impone, mostremos lo que es la redaccion i lo que es la prensa i cuáles son las relaciones de ámbas con el poder; violemos en fin el secreto de nuestras casas domésticas, ya que así lo exige una circunstancia bien seria: el crédito de la prensa de Chile.

La proteccion del Gobierno a *El Mercurio* se reduce a comprarle *doscientos ejemplares* por la mitad de su precio. Toma a medio real cada uno de ellos, i por consiguiente no son \$ 600 los que paga mensualmente a la empresa, sino *trescientos setenta i cinco*. A mas de esto, *El Mercurio* está obligado a registrar en sus columnas todos los actos oficiales, es decir, a hacerle al Gobierno una segunda edicion de *El Araucano*; condicion cuyo gravámen no conocen muchos lectores, porque creen que las redacciones no tienen con qué llenar las diarios, pero que en realidad es pesada, porque sobran cuando ménos folletines i artículos de variedades que copiar i esta clase de materiales agradan mas al jeneral de los lectores, i mui especialmente a los estranjeros que son los que en realidad sostienen a *El Mercurio*, i a quienes mas debe complacer, que un largo reglamento de caminos, por ejemplo, i que la mayor parte de los decretos, cuya importancia no está al alcance de todos.

Hace ya dos meses que se queja el público de la vaciedad de nuestras columnas, i no somos dueños de amenizarlas, porque nos abruma la obligacion de reproducir los debates de las Cámaras, i los numerosos actos oficiales.

Entre tanto el Gobierno consigue con su suscripcion a *El Mercurio* dar una circulacion completa a sus actos en el exterior, lo que no puede conseguir por medio de *El Araucano*, por mas que lo reparta grátis.

En un país en que la prensa es naciente, los periódicos especiales nadan valen. Un papel compuesto sólo de decretos, i desnudo de noticias, de materiales amenos, de cosas del momento, i si se quiere sin futelezas, circula lentamente, i mas parece libro que periódico: se le da de valde, i sin embargo no lo leen.

Con su suscripcion a *El Mercurio*, consigue el Gobierno mezclar lo útil i lo agradable, i obliga a leer a los Diputados, a los jefes políticos i a los jueces.

Consigue espacio las luces con doble ménos costo que el que esas luces, buenas o malas, en el mercado tienen.

En una palabra, hace una especulacion para

## Núm. 287 (1)

## DISCURSO DEL SEÑOR PALAZUELOS

el país, i prueba de un modo mui positivo que tiene fe en los beneficios de la prensa, i que no la teme, ni con todos los errores i pasiones que siempre la acompañan.

I es a esta conducta noble que se debe en mucha parte la altura a que cada dia aspira la prensa de Chile.

He ahí los verdaderos objetos de la suscripcion del Gobierno, i no el de poner un yugo a la prensa.

Hagamos ahora nuestras cuentas: hablemos de la empresa i de la redaccion de *El Mercurio*. ¿Qué ventajas saca la primera con la suscripcion del Gobierno? Supóngase que el Gobierno quiera reducirla a cien ejemplares; entónces la prensa le exigirá que se los pague como los paga el público, i tendrá que darle 300 pesos mensuales, cantidad casi igual a la anterior.

En este contrato perdería la mitad el Gobierno, i la prensa ganaría lo mismo, atendida otras deducciones.

Supóngase ahora que el Gobierno retira del todo su suscripcion. ¿Creen los que nos llaman vendidos al poder, que retirados de la circulacion los 200 ejemplares que reparte el Gobierno, justamente entre los mas capaces de suscribirse, i los que mas necesitan leer, no obtendría *El Mercurio* cien abonados entre esos doscientos? La empresa tienes datos bastantes para estar segura de que obtendría mas, i nos parece que no dudará de ello el público.

Pero dejémosnos de cuentas, i basten estas indicaciones para convencer a los lectores que el asunto que discuten nos es indiferente por el lado de los intereses.

Lo que nos afecta en el discurso del señor Palazuelos son las acusaciones contra la prensa, de ignorancia, de impotencia i de servilidad.

Contestaremos mui luego a estas acusaciones, al tratar de los redacciones i de sus trabajos.

No tema el señor Diputado que le calumniamos, nó; escribimos sin irritacion i sin prevencciones.

Podemos hacerle oír algo desagradable; pero mui apesar nuestro, i forzados por el asunto.

Entiendan los lectores que la materia es importante i no esperen que vayamos a desahogar pasioncillas de periodistas, i a hacer retorcciones personales.

El discurso del señor Palazuelos nos ha va conducir a un terreno algo elevado, desde donde podremos echar una mirada exploradora sobre todo el país.

Hasta mañana.

Tengan bien presente los lectores que no rebatimos este discurso en cuanto tiende a que el Gobierno retire la suscripcion a los periódicos. Ya lo hemos dicho, respecto de *El Mercurio*, este hecho será insignificante, cuando no ventajoso. Nuestras cuentas son mui claras: cese la especulacion que hace el Gobierno para el país a nuestra costa, deje de tomar a medio real cada ejemplar de nuestro papel; retire de la circulacion de 200 ejemplares con que inunda la República, i que se vuelven 400 en virtud de los endosos i de los manejos indignos que los llevan de mano en mano, i se verá si *El Mercurio* no cuenta con mas amigos en el país que con el Gobierno: si tiene méritos en sí, i verdaderos títulos al aprecio público, se verá si el patriarca de la prensa chilena necesita todavia apoyarse en el brazo nada jeneroso del ministerio para poder continuar su carrera de servicios, i se verá tambien si este brazo es hoi opresivo i contrario a la libertad del pensamiento, o mas bien, demasiado especulador en provecho del país i de las heces.

Lo que nos choca en el discurso del señor Palazuelos es la injusticia i la falsía de que está impregnado, los aires de independenciamiento que se da para acusar de servilismo a órganos *mas independiente que el de efimeros* i nulos a quienes trabajan por el país *mucho mas que él* i de ignorantes i sin juicio a quienes han divulgado *mas luces que él*. Nos afecta el ver que se pretende desconocer los servicios de la prensa nacional, justamente cuando mas honra a Chile i cuando mas esfuerzos hace por salir del fango en que ha estado hundido por muchos años. Contra estas imputaciones es que alzamos la voz, i la alzamos con calor, justamente porque no vamos a defender los mezquinos intereses de una empresa, sino a tratar de un asunto que se refiere al verdadero estado político del país, i la situacion actual de la prensa, al ensanche que van tomando las luces nacionales, i a los enemigos con que estas luces tienen que luchar. Este es un asunto mui serio en realidad. Quisiéramos perder de vista al señor Palazuelos i a su discurso, i hablar en monólogo sin tener que contestar, ni contradecir; pero no podemos hacerlo, porque esos clamores van a servirnos de guia para penetrar en los recesos de nuestro asunto.

Comencemos por preguntarnos, ¿qué es hoi Chile? Chile se compone de una vasta máquina de gobierno, i de otra vasta máquina que se llama pueblo. La primera, a cuya cabeza está el presidente i su gabinete, es formada por un número considerable de resortes que se llaman em-

(1) Este artículo ha sido tomado de *El Mercurio* de Valparaiso, de 24 de Agosto de 1843, núm. 4,541. - (Nota el Recopilador).

pleados, propietarios de campanillas, i hombres de partidos semi-muertos i neutralizados por la época. Esta masa de hombres se halla profundamente impregnada del principio de *conservación*, ella quiere a la sombra de este principio guardar sus intereses en primer lugar; i en segundo, no esponer al país a las horribles plagas que ha vomitado la anarquía en los Estados vecinos. Si puede objetarse a estos hombres egoísmo, falta de espíritu público, i aun ideas atrasadas, es preciso confesar que el camino seguro está por su parte, i que mas de una vez, tambien lo está el buen juicio i la sensatez. Estos hombres gobiernan al país en realidad, i lo gobiernan porque el país lo quiere i porque su estado de civilización i de riqueza no pide otra cosa de mandatarios.

Si Chile exijiera gobernantes reformadores i hombres llenos de vida, los habria: pero el país no los pide, i no los hai. Esta clase aristócrata, permítasenos este mal nombre, está hoy tranquila, i sin divisiones i gobierna a la República del modo mas pacífico que puede imaginarse: su látigo es el *no conviene por ahora*, i su eleccion consiste en el silencio. Ella preside a las elecciones, i construye los gabinetes, hace las leyes i nombra los empleados; i el grupo de cualquiera de sus miembros en medio de un salon hace mas eco que un grito de la prensa.

Cuando estos hombres promueven una mejora, se lleva a cabo; cuando la promueve la prensa, se queda todo en palabras i proyectos. Sin embargo, no son estos hombres del todo inaccesibles a la prensa; a veces se dejan estimular, hasta se entusiasman algunas veces (pero cuidado como se les hable! Es preciso tener todos los miramientos posibles, i hablarles con una voz suave i respetuosa, pues que tienen el orgullo a la derecha i la intolerancia a la izquierda).

El pueblo es otra cosa en nuestro país. Se compone de hombres dedicados esclusivamente al progreso material e individual; de comerciantes, de artesanos i de pobres labradores. Hai animacion en su vida, pero es la animacion de los brazos, no de las cabezas. Esta animacion no se refiere directamente al bien del país, pero es el elemento mas poderoso de sus progresos.

Los hombres del pueblo hablan poco de Gobierno, i los artículos de variedades son los que mas leen en los periódicos. Gruñen tambien algunas veces contra el poder, i sobre todo contra las autoridades subalternas; pero sus clamores son sordos, i el tiempo sólo los consuela i los distrae.

Algunos creen que en Chile el pueblo duerme, i que algun día hará una terrible esplosion; mas nosotros no lo tememos, porque bajo las apariencias de ese sueño, la verdad es que el pueblo se cambia gradualmente, se ilustra i se acostumbra a respetar las formas i los principios. Por otra parte, lo que llamamos Gobierno, tambien hace su conversion poco a poco, i no se

presenta obstinado en su camino. Este doble cambio, i esta converjencia del pueblo i del Gobierno conducirá a la realizacion del sistema representativo, si no hai suceso extraordinario que rompa el actual equilibrio.

Tambien debemos alistar en las banderas del pueblo a la juventud estudiosa, esta juventud que tanta influencia tiene en las Repúblicas principalmente, i que se distingue en todas partes por el espíritu de independencia i de novedad; esta juventud que desafía al poder incesantemente, i protesta siempre contra el presente i el pasado; esta juventud que se cree sabia en un instante, i que habla i escribe cuando piensa, que yerra mucho, pero que aprende a pasos ajenos; que es atrevida, pero dócil, impotente pero patriota. ¿Qué hace esta juventud en nuestro país? nada mas que estudiar i transmitir un poco de su fuego a su alrededor. Ni es bastante numerosa para ser fuerte, ni tiene tantas pretensiones como para que se le tema, la pobre se muere por un aplauso, i un silbo tambien la mata; trabaja por la gloria literaria, su corazón está puro, su cabeza llena de castillos en el aire, hasta que un empleo varia sus intenciones i las vuelve positivas. Entónces se pasa del pueblo al Gobierno, pero le lleva a éste un buen contingente de ideas i de buenos sentimientos que lo modifican, i lo componen.

En una sociedad de esta manera organizada, no faltan hombres estravagantes, que tienen espíritu público, pero que conservan todos los instintos de la revolucion. Estos claman contra los abusos, los albutan, tambien, i desean hacer la oposicion; pero no saben por dónde comenzar; i lo que es mas, no tienen valor para hacerla. Estos hombres son los que claman porque la prensa estalle, i la censuran amargamente por la suscripcion del Gobierno. Ellos los que tienen en la punta de la lengua la palabra libertad, i que distribuyen largamente el epíteto de servil a diestra i siniestra; pero todo su patriotismo no pasa de ahí, i se evapora en palabras. No sirven para Ministros porque no entienden de administracion; no sirven para Diputados porque no tienen proyectos que proponer, i tampoco valen mucho para la prensa porque no saben o desdennan escribir.

Hé ahí el panorama político de nuestro país. Pero por una parte, un pueblo que no se ocupa de intereses jenerales, ni comprende a la administracion, que siente la vara del Alcalde, pero no el brazo del Gobierno; un pueblo que sólo un O'Connell, o un grande ambicioso podrian cambiarlo ántes de tiempo. Por otra parte, se ve a una clase numerosa que piensa, que entiende la miseria de los gobiernos, pero que quiere mantener el socio público a toda costa; que trabaja por ilustrarse i por ilustrar al país, pero que teme ensayar nuevos principios; que introduce mejoras, pero sin entusiasmo i a medias; que marcha, pero como sin quererlo i sin sen-

tirlo; que no tiraniza a la sociedad, pero que conserva sus fueros; que escucha a la prensa, que gusta de la libertad de imprenta, i aun la proclama altamente, pero que no le perdona el menor deslíz, no le tolera el error i las pasiones, sus inseparables compañeros, i se irrita seriamente por cualquier defecto.

En un pais semejante, en Chile diremos, ha sido en verdad una especie de prodijio que la prensa periódica haya podido elevarse a la altura en que hoi se halla. Sin estímulos de ningun jénero, si no es el de los paises civilizados que nos aguijonean con un ejemplo, sin contar con muchos lectores, sin tener quién la defiende contra el poder o contra las preocupaciones, nuestra prensa periódica se ha mostrado liberal, i enemiga de la anarquía, ilustrada i cauta para atacar los errores, laboriosa sin recompensa, entusiasta al lado de la patria, i constante en medio de los disgustos i sinsabores.

De un año a esta parte los periódicos de Chile han aumentado sus gastos en un tercio, i no han subido al público el precio de suscripcion.

Han dejado de ser copiantes i se han vuelto productores de todos los dias.

Han amenizado sus columnas con las mas bellas i modernas producciones europeas.

Han llevado una copia fiel de la crónica estranjera; han anunciado al momento cualquier cambio político, cualquier suceso de interes al comercio, cualquier idea nueva que se haya visto en las otras naciones.

Ha discutido todas las cuestiones de interes que se han ofrecido en el pais, ya de política interior, ya de exterior.

Han estimulado sin cesar a las municipalidades, i las han servido gratis con sus columnas. Han estimulado a las Cámaras, i han dado gratis publicidad a sus debates.

Han promovido diariamente mejoras. Han tratado hasta el fastidio de caminos, de puentes, de inmigracion, de casas penitenciarias, de escuelas, de policía, etc.

No han enalsado nunca al poder; no han llamado héroe al Presidente, ni sabios a los Ministros, nunca, nunca, nunca!

Por el contrario, mas de una vez han recibido con frialdad los actos del Gabinete, i mas de una vez le han dicho claridades i le han hecho arrugar el ceño. Mas de una vez se han agrupado alrededor del Gobierno algunos palaciegos para aconsejarle, que retire la suscripcion a *El Mercurio*, alegando que era papel de oposicion.

I es de tenerse presente que si la prensa de Chile carga con algun yugo, no es el gobierno, ni su suscripcion, quien se lo impone, sino la intolerancia del público, i esa turba de plantas parásitas que no tienen mas patria, ni mas convicciones, que las sonrisas del Poder. Por nuestra parte, declaramos que mas tememos al público que al gobierno; que aquel nos ha dado malos ratos alguna vez, i este jamas. Conocemos

de vista apénas a la mayor parte de los miembros del Gobierno; no tenemos relacion ni contacto alguno con ellos; jamas nos han insinuado que escribamos en política en este sentido ni en aquel otro. I a fé que no necesitamos jurarlo, pues está a la vista que nuestras ideas no son las de los Ministros.

Sin embargo de esto, i sin embargo del estado actual de nuestro pais, un diputado quiere mas independencia en los trabajos de la prensa, i quiere mas capacidad en los redactores; un diputado que está a sueldo del gobierno se queja de que los periódicos estan asalariados; un diputado que no ha hecho en la actual sesion sino hacer perder tiempo i hacer reir a la barra, acusa de fútil i de nula la prensa; un diputado que por dos veces ha ido a desahogar una passion privada en el recinto sagrado de las leyes, se queja de que los periódicos están siendo órganos de pasiones mezquinas; un diputado que nunca ha hecho triunfar su voto en las Cámaras, dice que la prensa es impotente; un diputado que segun él mismo, si mal no recordamos, no tiene principios fijos, acusa de inconsecuente a la prensa. Vamos a ver, pues, si este mal abogado defiende una buena causa; vamos a ver si tiene razon en querer que la prensa se haga mas independiente de lo que es, i si la nacion consiente, que lo sea. Otra vez, hasta mañana.

### Núm. 288 (1)

Ayer nos atrevimos a decir de nuestro pais lo que está en la conciencia de todos, i que puede decirse sin rubor. Pintamos a nuestra sociedad tal como la ha dejado el sistema colonial i como la modifica el réjimen republicano: compuesta de una aristocracia de dinero i de intelijencia, i de un pueblo material, pero marchando ámbos elementos hácia la nivelacion jeneral, i a un porvenir seguro; marchando gradualmente, i no a saltos; marchando con todo el peso de su mole, i no por impulso ajeno, sin opresion ni anarquía, sin tiranos ni demagogos, sin hombres necesarios, i sin fiebre revolucionaria susceptible de ser palanqueada, pero no de ser precipitada, a no ser por un gran tirano o un gran tribuno, por una guerra civil de que no hai el menor asomo, o por una desastrosa guerra exterior que ménos hai que temer.

Sin duda que en una sociedad semejante, los hombres patriotas, los hombres ilustrados, tienen una grande mision que llenar. Desde la tribuna o desde la prensa, como el piloto desde la popa, deben dar voces para que la manobra se haga bien i en órden i para que la na-

(1) Este documento ha sido tomado de *El Mercurio* de Valparaiso de 30 de Agosto de 1843, núm. 4,542.—(Nota del Recopilador.)

ve del estado siga su carrera. Centinelas constantes de la administracion, deben mirar a la cara al gobierno, deben presentarle una frente altiva pero sin ceño. Para que no se crea solo en el pais, i para que no se infatúen sus miembros con el prestigio del poder, para que no se aficionen demasiado a sus puestos i tengan presente que mañana descenderán de ellos.

Convirtiéndose despues al pueblo deben tratar de inflamar los corazones yertos, no con el fuego que devora, sino con el fuego que cria.

Deben enseñarlo i darle luces, luces nacionales con preferencia a las exóticas, i propender a su propagacion. I, en fin, a presencia de todo el pais i con todas sus fuerzas sean toda su voluntad, deben favorecer este beneficioso movimiento de converjencia que llevan los elementos del pais: movimiento en virtud del cual las masas se ilustran i los que gobiernan se moderan, aquellos adelantan i éstos tuercen poco a poco su camino para reunirse a ellas; movimiento acompasado, lento, si se quiere, pero que conduce a la verdadera libertad con ménos peligros i por la senda mas corta posible.

Pero desgraciada la nacion si sus hombres ilustrados, si sus oradores i sus escritores, descontentándose lijeramente de su patria, se creen capaces de cambiar su marcha i su discrecion! Desgraciada, si protesta contra todo, i emplean, en vez de estímulos, las armas del despecho; i en vez de palabras templadas, gritos amenazantes! Si en vez de enseñar, declaman, i si en vez de reclamar resucitan partidos muertos! Desgraciado Chile si tuviese tan malos servidores, i desgraciados ellos tambien, porque lucharían en vano i serian víctimas cuandoménos del cansancio i de la esperanza burlada.

Mas, baste ya de predicar virtudes i de sentar doctrinas que todos conocen. Vamos mas bien a ver cómo se practican.

Por lo que hace a la prensa, lleva ya un año de tareas que no pueden ocultarse al público. La prensa chilena trabaja en el sentido de ilustrar i de confirmar los mas sanos principios. No hace oposicion al Gobierno por la misma razon que no la hace el pais, que no la hacen las Cámaras, que no la hace el señor Palazuelos. No hace oposicion, porque no hai objeto ni motivo para hacerla en nuestra época: época de desarrollo pacífico, de mejorar al pais i de trabajar sin odios ni humillaciones. Sin embargo la prensa nacional vela i observa mui de cerca al Gobierno; lo rodea con jeneralidades que no carecen de eficacia i propala siempre principios liberales. Hablando de Francia i de Estados Unidos, le da sus pequeñas lecciones; pule sus frases para pedirle algo, pero escuchada; arroja dardos al aire, pero ellos dan en el blanco. Esto no es hacer oposicion, pero es mostrar que puede hacerse, i que se haria si hubiera motivos. Sin embargo, la prensa nacional no ha concluido aun su mision, ni las lecciones pueden todavía hacer sentir bien sus

desvelos; porque la tarea de ilustrar i de hacer madurar la instruccion es mui larga; no se completa en un dia, ni en un mes, ni en un año: se comienza i se anda: se anda i se divisa todavía léjos el fin. Paciencia, amigos sinceros de las luces, no nos juzgueis hoi, esperad a que hayamos concluido nuestros preparativos.

Mas, no nos carguemos los redactores solos con toda la responsabilidad de la prensa. Tengan presente los lectores que cuando se acusa de serviles i de impotentes a nuestros periódicos, el cargo no es sólo contra nosotros, sino contra todo el pais. No hablaremos de los demas diarios, pero sí podemos decir del nuestro que hace un año que sus columnas están enteramente francas para el público. Esos hombres que quieren mas independencia, ¿por qué no vienen a ocupar las páginas de *El Mercurio*, a estampar en ellas los abusos del poder? ¿Dónde están, qué hacen esos labios que nos acusan de fútiles e ignorantes, que no vienen a mostrar la elevacion de sus ideas? Protestamos que jamas hemos rechazado un sólo remitido por ser hostil al Gobierno, ni por sostener doctrinas políticas de ningun jénero; protestamos que nunca hayamos exijido compensacion alguna por el costo de imprimir escritos de interes público, cualquiera que sea. Declaramos, al mismo tiempo, que hemos rechazado mil artículos por fútiles, por mal redactados i por respirar alguna pasion mezquina o por contener meras responsabilidades.

Hé ahí el contingente con que nos favorecen no pocos correspondales. No desconocemos por esto las bellas producciones con que otros enriquecen las columnas de *El Mercurio*; pues léjos de eso, la defensa que hoi hacemos de la prensa nacional, les toca a ellos tanto como a nosotros, i al pais en general.

No basta, sin embargo, cuanto hemos dicho hasta aquí para desvanecer todas las aserciones que contiene el discurso del señor Palazuelos, i aunque sea lijeramente, es preciso considerarlas. El orador no ha omitido tocar ninguno de aquellos resortes que halagan la un auditorio i lo disponen a dispensar a mala lójica, las contradicciones i hasta las pobres intenciones. Con sólo mostrarse amigo fervoroso de la independencia, conmueve el que habla al público, sin necesidad de convencerlo; i hasta nosotros mismos, blancos del señor Diputado, sentíamos al leer su discurso una especie de pesar de que no fuera cierto, sincero, i fructuoso al ménos de una ilusion patriótica. Porque, en efecto ¿cómo no desconocer que el señor Diputado ha abogado en falso por la independencia de la prensa? ¿Cómo desconocer que lo que él quiere, no es la verdadera independencia, lo que consiste en censurar al poder, a los representantes, i a todo lo contrario, en no azarear a nadie, ni emitir i leer contrarias a las que reinan en nuestra sociedad? Si fuera el señor Diputado un hombre que deseara de veras una prensa independiente ¿le reprocha-

ria al gobierno que proteja a la prensa sin conocer bien las ideas de los que escriben? ¿Clasificaría de *anárquico* a *El Progreso* porque emitió ciertas jeneralidades buenas o malas sobre el sistema de concentracion? ¿Le habrian dolido tanto las injurias que, segun su señoría, le ha hecho *El Progreso*, hasta el extremo de denunciar las ántes la misma Cámara?

Otro resorte oratorio del señor diputado ha sido el de indicar la idea de establecer periódicos en el Maule i Concepcion. ¡Oh, esta indicacion no se perderá en el viento! Lástima es que se haya apoyado con un malísimo argumento. El señor Diputado ha dicho que uno de los motivos porque nuestra prensa causa males, es por que está concentrada (tambien tiene su señoría algunas ideas federales), i que en los Estados Unidos produce inestimables bienes, porque hai un diario en cada provincia. Lo primero no puede comprenderse, i lo segundo es falso en todas sus partes. Si el señor Diputado hubiera dicho que la concentracion de la prensa es un mal para las provincias, habríamos convenido con su señoría; pero diciendo que es un mal para los lugares donde está concentrada, no comprendemos con exactitud lo que se quiere indicar. Del mismo modo es inexacto el decir que en los Estados Unidos es benéfico el diarismo, porque hai periódicos en cada provincia. Esto hará que los beneficios sean comunes, pero no intensamente mayores. Justamente hai la singularidad en aquel pais de que cada distrito no lee sino sus periódicos, i apénas se encuentran dos diarios que circulan por toda la Union. Tampoco puede ponderarse mucho la benéfica influencia de la prensa periódica en aquella República, a no ser por lo que sirve a deshogar las mas inmundas pasiones, i los furoros mas criminales; i a fé que no es esta clase de bien el que se desea para nuestro pais. Ni mentarse deberia entre nosotros la prensa periódica de los Estados Unidos, como no deberia mentarse su disolvente federacion, ni sus costumbres políticas. Cada pais tiene su modo de ser grande i feliz, i la prensa periódica de Norte América con su fanatismo i sus estravagancias, apénas en su patria puede tolerarse.

Tambien ha dicho el señor Diputado: «En Norte-América no paga el Gobierno los periódicos»: i ¿por qué? porque circulan ámpliamente en el pais sin necesidad de que los esparza el Gobierno; porque allí todos leen, i nadie lee grátis; porque las luces, el diarismo son tan necesarias a aquel pueblo, como las luces del sol. Al suscribirse nuestro Gobierno a los periódicos, no es por proteger las empresas, sino por dar diarios al pueblo, que no los leeria de otra ma-

nera, por habituarlo a que lea, i facilitarle el medio mas fácil i ménos costoso de instruccion.

Desgracia verdaderamente es para un Diputado el verse inducido a censurar medidas que tienden a favorecer la ilustracion de un pueblo que tanto la necesita, como es fortuna para un Ministro, el verse llamado a defenderla. No ha considerado el señor Palazuelos que al atacar la suscripcion del Gobierno, ha hostilizado mas que a las empresas de diarios, a mil lectores que se instruyen por este medio i entre ellos muchos que se hallan en los mas recónditos lugares de nuestra República, i que sin la tal suscripcion jamas verian un periódico. Desgracia es, volvemos a decirlo, para un representante del pueblo tomar una posicion tan falsa i tan contraria a su mision; i despues de haber descargado todo el peso de una justa censura sobre el señor Palazuelos, la compasion nos hace caer la pluma de la mano, i desistimos de una discusion que no seria jeneroso continuar por mas tiempo.

Permítanos ahora los editores de *El Progreso* observarles, que al asegurar que sin la suscripcion del Gobierno no podria continuar *El Mercurio*, miéntras su diario se conservaria a *duras penas*, ni nos han hecho un cumplimento mui lisonjero, ni una defensa que podamos aceptar, a pesar de la buena intencion que sinceramente les reconocemos. Ni *El Mercurio* necesita de la suscripcion del Gobierno para existir, al ménos segun nuestros cálculos, ni ésta la hace porque haya *Mercurio*, sino por proporcionar su lectura a un mayor número de personas, i favorecer así la instruccion del pais.

Permítanos tambien el señor Ministro del Interior protestar respetuosamente contra una indicacion de su discurso, que, a nuestro juicio, puede recibir interpretaciones poco favorables a nuestros intereses. Ha dicho el señor Ministro que por medio de la suscripcion consigue tambien el Gobierno dar a la prensa una direccion saludable, negándola a los periódicos que propalen falsos principios e ideas perjudiciales al pais.

Reconocemos en estas palabras la mas sana intencion, i sabemos por esperiencia de lo pasado, que las pretensiones del actual Gabinete sobre la prensa, en manera alguna se dirijen a procurarse un apoyo político en ella. Pero no reconocemos en la suscripcion un medio de hacernos andar por el verdadero camino; porque con ella o sin ella, siempre lo andaremos, siempre seremos los mismos, siempre seguiremos la voz de nuestra conciencia, i siempre tendremos por guia, *La Opinion* i por objeto de nuestros votos *El Orden Constitucional*.